

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

I.MUNICIPALIDAD CAUQUENES
Depto. Gestión Personas
SIAPER

DECRETO EXENTO N° 947
MAT: Cometido Funcionario
CAUQUENES,

18 4 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **ORDENASE,** Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
RUT: 9.853.129-7 GRADO 13 °
ADMINISTRATIVO - CONTRATA de la E.M. en la localidad de PILEN ALTO
el día (o los días) 02 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

CONducir CAMION TOLVA MUNICIPAL PLACA PATENTE LSF8-86, PARA FINALIZAR TRABAJO EN CONJUNTO A LA RETROEXCAVADORA MUNICIPAL A FIN DE REBAJAR TERRENO DEBIDO A UN INMEDIATO RIESGO DE DERRUMBE SOBRE LA VIVIENDA, EN LA LOCALIDAD DE PILEN ALTO KM 15 (INTERIOR), DE ACUERDO A INFORME SOCIOECONOMICO N° 09, DEBIDO A LA DISTANCIA Y COMPLEJIDAD DEL TRABAJO A REALIZAR EL CONDUCTOR PERMANECERÁ EN TERRENO DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL PARA MAXIMIZAR EL RECURSO.-

2.- PAGUESE a Don DANIEL CAMPOS CHAVARRIA
la cantidad de C/P 1 días s/p., por
la suma de \$ 10.481 DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
ítem 02 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIA MUNICIPAL



ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 175



10-03